

INFORME PARA VALORACIÓN DE OFERTAS (CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR)

OBRAS (Procedimiento Abierto de Concurso)

CLAVE: 04.199-0042/2112

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DESDOBLAMIENTO TUNEL DE SAN SILVESTRE (HUELVA).

Madrid, enero de 2023



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES..... 3

2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS..... 4

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN..... 5

4. CONCLUSIONES..... 29

Código seguro de Verificación : GEN-13f9-8458-cab7-a70b-76b9-5901-1c65-ea8b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



1. ANTECEDENTES.

El principal objetivo de las obras es la ejecución de un túnel paralelo al existente, para aumentar la capacidad de transporte de los 10 m³/s actuales, que constituyen un cuello de botella en el sistema, a los 20 m³/s que pueden transportar en la actualidad las infraestructuras precedentes y posteriores, y sin que ello suponga cambiar el régimen de explotación actual, ni en el caudal ni en el volumen del agua transportada.

El túnel existente se mantendrá con las adaptaciones necesarias para dar servicio ambiental a especies que lo pudieran utilizar, como quirópteros cavernícolas, y en su caso, podría servir como desvío provisional durante las actuaciones de mantenimiento y conservación del nuevo túnel, de forma excepcional y limitada en el tiempo.

Complementariamente, hay que construir un canal de entrada, o de conexión del túnel con el canal que transporta actualmente el agua desde el azud de Matavacas, y un canal a la salida del túnel, que lo conectará con el canal restante y que dispondrá de un aliviadero con salida al denominado arroyo del Cuco.

El Anexo I de la Ley 10/2018, de 5 de diciembre, sobre la transferencia de recursos de 19,99 hm³ desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, declara de interés general, entre otras, el desdoblamiento del túnel San Silvestre.

Con fecha 29 de agosto de 2022, la Dirección General del Agua dicta resolución de aprobación técnica del *Proyecto constructivo de desdoblamiento del túnel de san silvestre (Huelva)* por un Presupuesto Base de Licitación, con 21% de IVA, de 73.517.522,25 € y un plazo de ejecución de las obras de treinta y un (30) meses.

El anuncio de licitación fue publicado en el B.O.E. de fecha 10 de noviembre de 2022.



2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.

En la tabla siguiente se recoge la relación de licitadores presentados al concurso: cinco (5) en total.

Nº	Nombre
01	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. Y PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. EN U.T.E.
02	DRAGADOS, S.A. Y TR CONSTRUYA, S.L.U. EN U.T.E.
03	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. Y MARTÍN CASILLAS, S.L.U. EN U.T.E.
04	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. Y SACYR CONSTRUCCION, S.A. Y CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. EN U.T.E.
05	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A. EN U.T.E.



3. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los criterios de valoración de las ofertas se regirán por el apartado **17. Criterios de adjudicación del contrato** del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras. Se reproduce a continuación el contenido para los que se van a valorar en este informe:

17.2.- CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

Se asigna una puntuación máxima a estos criterios (POTi) de 100 puntos y se les atribuye una ponderación (ppt) del cuarenta y cinco (45%) de la puntuación máxima total de la oferta (PTi).

17.2.1.- DESCRIPCIÓN Y PONDERACIÓN DE CRITERIOS

Se valorarán en este apartado los siguientes criterios:

1. Memoria descriptiva, justificativa y constructiva de la obra (0 - 60 puntos).
2. Programa de trabajos (0 - 25 puntos).
3. Actuaciones medioambientales en la obra (0 - 10 puntos).
4. Incentivación de tecnología I+D+i (0 - 5 puntos).

CRITERIO 1: MEMORIA DESCRIPTIVA, JUSTIFICATIVA Y CONSTRUCTIVA DE LA OBRA

La puntuación máxima será de **sesenta puntos (60)**, distribuida del siguiente modo:

A) Análisis del Proyecto.

Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de veinticinco puntos (0-25), en función de los siguientes contenidos:

- Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de cinco puntos (0-5) la claridad y concreción en la exposición de la memoria descriptiva y justificativa de las obras.
- Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de diez puntos (0-10) el grado de detalle y profundidad del análisis de la solución técnica del Proyecto, incidiendo en la consideración de sus aspectos fundamentales, incluidos los estructurales, hidráulicos, funcionales y geotécnicos.
- Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de cinco puntos (0-5) el grado de detalle y profundidad en el conocimiento de la solución técnica del proyecto que acredite un conocimiento exhaustivo tanto de este como de las obras.



- Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de cinco puntos (0-5) la claridad y grado de detalle de las comprobaciones y revisión de datos y cálculos, cuando resulte pertinente para la correcta definición de las obras.

B) Concepción general de la ejecución de la obra de conformidad con las exigencias indicadas en el Proyecto.

Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20) en función de los siguientes contenidos:

- Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de diez puntos (0-10) el grado de detalle y coherencia de planificación y organización general de la obra y su adaptación a los aspectos particulares del proyecto y a sus singularidades.
- Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de diez puntos (0-10) la correcta y exhaustiva determinación de los condicionantes que resultan del reconocimiento de la zona, de las limitaciones temporales (calendarios laborales, tramitación de permisos, condicionantes ambientales, limitaciones temporales de ejecución de tajos de obra, suministros,...) y de las limitaciones especiales (accesos, desvíos, permisos de ocupación, servicios afectados, servidumbres, acopios, préstamo, vertederos...) en la ejecución de la obras.

C) Previsión y forma de ejecución de los procedimientos constructivos críticos.

Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de diez puntos (0-10) en función de los siguientes contenidos: grado de detalle de la justificación de la selección de los procedimientos constructivos adoptados, de la definición de los críticos, así como del grado de profundidad de la descripción de dichos procedimientos y de su adaptación a los aspectos particulares del proyecto y sus singularidades.

D) Justificación de organización y gestión de la obra prevista por el licitador.

Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de cinco puntos (0-5) la adecuación y coherencia de la estructura del personal y de la asignación de funciones, medios técnicos y gestión documental en la obra, de forma que se pueda valorar la calidad de la oferta en relación con la estructura, organización, disponibilidad y aportación de medios necesarios, detallados y particularizados para la correcta ejecución de esta obra.

CRITERIO 2: PROGRAMA DE TRABAJOS

El plazo máximo de ejecución del programa de trabajos se establece en el apartado 22.2 del PCAP.

La puntuación máxima será de **veinticinco (25) puntos**, distribuidos del siguiente modo:



A) Desglose de la obra y elementos de ejecución.

Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de cinco puntos (0-5) la claridad y justificación del desglose propuesto, así como la adecuada identificación de los elementos o partes de obra a ejecutar y la propuesta del desglose que se realiza en actividades, para un correcto seguimiento de las obras.

B) Justificación del programa de trabajos con base en los elementos de ejecución y análisis del mismo.

Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de quince puntos (0-15) en función de los siguientes contenidos:

1. Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de diez puntos (0-10) el cronograma de los trabajos que seguirá una secuencia espacio-temporal coherente con la ejecución de la obra, así como la correcta y exhaustiva justificación del programa de trabajos a partir de los procedimientos constructivos adoptados, los condicionantes externos planteados y con los equipos de trabajo y rendimientos adecuados.
2. Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de dos puntos y medio (0-2,5) la concreción y coherencia del análisis del camino crítico obtenido, de la relación de procedencias entre actividades, de las holguras existentes y de las medidas correctoras frente a riesgos de pérdidas de rendimientos.
3. Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de dos puntos y medio (0-2,5) la claridad de la representación gráfica y coherencia respecto de la Memoria constructiva.

C) Previsión de autorizaciones, licencias y concesiones.

Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de cinco puntos (0-5) el alcance de la identificación de trámites, así como el grado de detalle de la previsión de datos y actividades para la planificación de los trámites administrativos preceptivos, para una mayor eficacia y agilidad en la ejecución de las obras.

CRITERIO 3: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN LA OBRA

La puntuación máxima será de **diez (10)** puntos, distribuidos del siguiente modo:

- 1) Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de dos puntos y medio (0-2,5) el grado de estudio y exhaustiva identificación de aspectos ambientales que condicionan las obras.
- 2) Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de uno con veinticinco puntos (0-1,25) la precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos significativos, particularizado para la obra.



- 3) Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de dos puntos y medio (0-2,5) el contenido del programa completo de medidas correctoras de impacto para minimizar las afecciones, particularizado para la ejecución de esta obra, que incluya medidas efectivas para la disminución, principalmente de los niveles de ruido, emisión de gases, generación de residuos y gestión de los mismos.
- 4) Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de tres con setenta y cinco puntos (0-3,75) el contenido y grado de detalle de la metodología y programa de actuaciones medioambientales específicas de esta obra, para cumplir con las resoluciones ambientales impuestas en el proyecto y correcto desarrollo del plan de vigilancia ambiental.

CRITERIO 4: INCENTIVACIÓN DE TECNOLOGÍA I+D+i

La puntuación máxima será de **cinco (5)** puntos, distribuidos del siguiente modo:

Se valorará entre un mínimo de cero y un máximo de cinco puntos (0-5) la calidad e idoneidad y número de las tecnologías desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos I+D+i, debidamente acreditadas y con aplicación directa al objeto del contrato.



LICITADOR Nº 1 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. Y PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. EN U.T.E.		
CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Aspectos a valorar	Puntuación máxima	Puntuación oferta
CRITERIOS CUANTITATIVOS (0-100 PUNTOS)	100,00	83,50
CRITERIO: 1. MEMORIA DESCRIPTIVA JUSTIFICATIVA Y CONSTRUCTIVA DE LA OBRA (0-60 puntos)	60,00	48,50
A. Análisis del Proyecto (0-25)	25,00	18,00
A.1.- Claridad y concreción en la exposición de la memoria descriptiva y justificativa de las obras (0-5).	5,00	5,00
Exposición muy clara y muy detallada de la zona y de las obras, con amplio conocimiento de todo el entorno.		
A.2.- Grado de detalle y profundidad del análisis de la solución técnica del Proyecto, incidiendo en la consideración de sus aspectos fundamentales, incluidos los estructurales, hidráulicos, funcionales y geotécnicos (0-10).	10,00	7,50
Presenta un análisis geotécnico correcto partiendo de los datos de proyecto, no aportándose cálculos que identifiquen o mejoren los calculados en el proyecto. Se incluye un análisis estructural bastante completo del túnel, pero apenas presta atención a otros elementos estructurales del canal y sus conexiones. Comprueba el análisis hidráulico de las estructuras hidráulicas del proyecto y enumera varios problemas que repercuten en el momento y forma de ejecutar ciertas partes de la obra. Presenta un análisis funcional completo partiendo de los datos de proyecto. Analiza con mucho detalle la topografía, pero no hace referencias significativas respecto a otros aspectos.		
A.3.- Grado de detalle y profundidad en el conocimiento de la solución técnica del proyecto que acredite un conocimiento exhaustivo tanto de este como de las obras (0-5).	5,00	3,50
Presenta un buen conocimiento del proyecto, de las distintas soluciones técnicas que incluye, y de las obras a efectuar, pero no profundiza en muchos de los aspectos revisados, que tan solo se limita a describir.		
A.4.- Claridad y grado de detalle de las comprobaciones y revisión de datos y cálculos, cuando resulte pertinente para la correcta definición de las obras (0-5).	5,00	2,00
Se describen de forma general las comprobaciones y revisiones hidráulicas y estructurales efectuadas, pero nada se dice de la metodología utilizada ni se muestran los resultados obtenidos.		
B. Concepción general de la ejecución de la obra de conformidad con las exigencias indicadas en el Proyecto (0-20)	20,00	20,00



B.1.- Grado de detalle y coherencia de planificación y organización general de la obra y su adaptación a los aspectos particulares del proyecto y a sus singularidades (0-10).	10,00	10,00
Organización de la obra totalmente completa y muy detallada, de forma coherente y adaptada a los aspectos particulares del proyecto y a sus singularidades.		
B.2.- Correcta y exhaustiva determinación de los condicionantes que resultan del reconocimiento de la zona, de las limitaciones temporales (calendarios laborales, tramitación de permisos, condicionantes ambientales, limitaciones temporales de ejecución de tajos de obra, suministros,...) y de las limitaciones especiales (accesos, desvíos, permisos de ocupación, servicios afectados, servidumbres, acopios, préstamo, vertederos...) en la ejecución de la obras (0-10).	10,00	10,00
Efectúa un detallado y exhaustivo examen de los numerosos condicionantes que afectan al proyecto, incluidos los ambientales y los climatológicos, de forma clara y correcta, así como de todas las limitaciones relacionadas con la ejecución de la obra, que se describen, y que incluyen, especialmente, las relacionadas con los cortes del sistema de abastecimiento existente que hay que efectuar.		
C. Previsión y forma de ejecución de los procedimientos constructivos críticos (0-10)	10,00	7,00
Efectúa una descripción adecuada, no muy extensa, y sin entrar en algunos detalles, de las principales unidades de obra, pero sin ningún apoyo gráfico.		
D. Justificación de organización y gestión de la obra prevista por el licitador (0-5)	5,00	3,50
Oferta coherente y con un correcto grado de adecuación de los medios materiales a emplear, de la gestión documental, y de los medios técnicos a utilizar, pero la descripción que se hace de ellos es muy escueta.		
CRITERIO: 2. PROGRAMA DE TRABAJOS (0-25 puntos)	25,00	23,50
A. Desglose de la obra en elementos de ejecución (0-5)	5,00	5,00
Claridad y justificación del desglose propuesto adecuados. Se justifican adecuadamente los elementos de ejecución necesarios para el correcto desarrollo de las obras. El desglose propuesto permite efectuar un exhaustivo seguimiento de la ejecución de las obras.		
B. Justificación del programa de trabajos con base en los elementos de ejecución y análisis del mismo (0-15)	15,00	13,50
B.1.- Cronograma de los trabajos (0-10).	10,00	9,00
Presenta una secuencia de la ejecución espacio-temporal de la obra con un elevado grado de coherencia. La justificación que se hace de esa secuencia es coherente y adecuada, pero está basada en unos rendimientos teóricos.		



	B.2.- Concreción y coherencia del análisis del camino crítico obtenido, de la relación de procedencias entre actividades, de las holguras existentes y de las medidas correctoras frente a riesgos de pérdidas de rendimientos (0-2,5).	2,50	2,00
Detalla el camino crítico obtenido, enumera posibles holguras y describe las medidas correctoras para disminuirlas. El análisis efectuado, si bien es coherente, se describe someramente.			
	B.3.- Claridad de la representación gráfica y coherencia respecto a la memoria constructiva (0-2,5)	2,50	2,50
Presenta un cronograma totalmente coherente con las obras previstas y con lo descrito en la memoria constructiva, muy fácil de seguir y bien representado gráficamente.			
	C. Previsión de autorizaciones, licencias y concesiones (0-5)	5,00	5,00
Efectúa una muy buena identificación de trámites a efectuar, de los datos e información que son necesarios para llevarlos a cabo, los planifica, y detalla muchas de las actividades a efectuar para conseguir la mayor eficacia y agilidad en la ejecución de las obras. Describe de forma muy detallada, profunda, ordenada y muy coherente todo lo que es preciso llevar a cabo para resolverlos.			
	CRITERIO: 3. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN LA OBRA (0-10 puntos)	10,00	8,50
	1.- Estudio y exhaustiva identificación de aspectos ambientales que condicionan las obras (0-2,5)	2,50	2,00
Identifica exhaustivamente los aspectos ambientales que condicionan las obras, aunque no los analiza en profundidad.			
	2.- Precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos significativos, particularizado para la obra (0-1,25)	1,25	1,00
Se identifican las unidades de obra que puedan generar impactos significativos y sus efectos, pero no menciona la contaminación acústica (ruido) generada por los generadores eléctricos.			
	3.- Contenido del programa de medidas correctoras de impacto para minimizar las afecciones, particularizado para la ejecución de esta obra y que incluya medidas efectivas para la disminución, principalmente de los niveles de ruido, emisión de gases, generación de residuos y gestión de los mismos (0-2,5).	2,50	2,50
Incluye un programa de medidas muy completo para los potenciales impactos que puedan generar las obras.			



	4.- Metodología y programa de actuaciones medioambientales específicas de esta obra, para cumplir con las resoluciones ambientales impuestas en el Proyecto y correcto desarrollo del Plan de Vigilancia Ambiental (0-3,75).	3,75	3,00
Se efectúa una descripción muy completa, pero de forma muy genérica, del programa de vigilancia ambiental.			
	Criterio: 4. INCENTIVACIÓN DE TECNOLOGÍA I+D+i (0-5 puntos)	5,00	3,00
	Calidad e idoneidad y número de tecnologías desarrollada por el contratista en el marco de proyectos I+d+i, debidamente acreditadas y con aplicación directa al objeto del contrato (0-5)	5,00	3,00
Número reducido de tecnologías desarrolladas y aplicables a túneles, debidamente acreditadas.			



LICITADOR Nº 2		
DRAGADOS, S.A. Y TR CONSTRUYA, S.L.U. EN U.T.E.		
CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Aspectos a valorar	Puntuación máxima	Puntuación oferta
CRITERIOS CUANTITATIVOS (0-100 PUNTOS)	100,00	93,00
CRITERIO: 1. MEMORIA DESCRIPTIVA JUSTIFICATIVA Y CONSTRUCTIVA DE LA OBRA (0-60 puntos)	60,00	54,75
A. Análisis del Proyecto (0-25)	25,00	19,75
A.1.- Claridad y concreción en la exposición de la memoria descriptiva y justificativa de las obras (0-5).	5,00	4,00
Describe de forma clara y correcta las obras y la zona, y de forma muy general el entorno donde se desarrollan.		
A.2.- Grado de detalle y profundidad del análisis de la solución técnica del Proyecto, incidiendo en la consideración de sus aspectos fundamentales, incluidos los estructurales, hidráulicos, funcionales y geotécnicos (0-10).	10,00	6,75
Presenta un análisis geotécnico correcto, partiendo de los datos de proyecto, no aportándose cálculos que identifiquen o mejoren los calculados en el proyecto. Se efectúa un breve análisis estructural. Comprueba el análisis hidráulico de las estructuras hidráulicas del proyecto y enumera varios problemas que repercuten en el momento y forma de ejecutar ciertas partes de la obra. Presenta un análisis funcional completo partiendo de los datos de proyecto. Efectúa un análisis del presupuesto y de las principales mediciones, pero no hace referencias significativas respecto a otros aspectos.		
A.3.- Grado de detalle y profundidad en el conocimiento de la solución técnica del proyecto que acredite un conocimiento exhaustivo tanto de este como de las obras (0-5).	5,00	4,00
Presenta un muy buen conocimiento del proyecto, de sus soluciones técnicas, y de las obras, aunque sin profundizar en algunos aspectos particulares.		
A.4.- Claridad y grado de detalle de las comprobaciones y revisión de datos y cálculos, cuando resulte pertinente para la correcta definición de las obras (0-5).	5,00	5,00
Se incluyen comprobaciones y revisiones muy detalladas de las unidades más relevantes del proyecto.		



	B. Concepción general de la ejecución de la obra de conformidad con las exigencias indicadas en el Proyecto (0-20)	20,00	20,00
	B.1.- Grado de detalle y coherencia de planificación y organización general de la obra y su adaptación a los aspectos particulares del proyecto y a sus singularidades (0-10).	10,00	10,00
Organización de la obra totalmente completa y muy detallada, de forma coherente y adaptada a los aspectos particulares del proyecto y a sus singularidades.			
	B.2.- Correcta y exhaustiva determinación de los condicionantes que resultan del reconocimiento de la zona, de las limitaciones temporales (calendarios laborales, tramitación de permisos, condicionantes ambientales, limitaciones temporales de ejecución de tajos de obra, suministros,...) y de las limitaciones especiales (accesos, desvíos, permisos de ocupación, servicios afectados, servidumbres, acopios, préstamo, vertederos...) en la ejecución de la obras (0-10).	10,00	10,00
Efectúa un detallado y exhaustivo examen de los numerosos condicionantes que afectan al proyecto, incluidos los ambientales y los climatológicos, de forma clara y correcta, así como de todas las limitaciones relacionadas con la ejecución de la obra, que se describen, y que incluyen, especialmente, las relacionadas con los cortes del sistema de abastecimiento existente que hay que efectuar.			
	C. Previsión y forma de ejecución de los procedimientos constructivos críticos (0-10)	10,00	10,00
Presenta de forma muy clara y detallada, acompañándose de elementos gráficos aclaratorios, el procedimiento constructivo a seguir de las principales unidades de obra.			
	D. Justificación de organización y gestión de la obra prevista por el licitador (0-5)	5,00	5,00
Oferta de muy buena calidad, muy coherente y con un alto grado de adecuación de los medios materiales, de la gestión documental, y de los medios técnicos a emplear, que permiten organizar y anticipar una muy correcta ejecución de la obra, así como de su gestión.			
	CRITERIO: 2. PROGRAMA DE TRABAJOS (0-25 puntos)	25,00	24,00
	A. Desglose de la obra en elementos de ejecución (0-5)	5,00	5,00
Claridad y justificación del desglose propuesto, adecuados. Se justifican adecuadamente los elementos de ejecución necesarios para el correcto desarrollo de las obras. El desglose propuesto permite efectuar un exhaustivo seguimiento de la ejecución de las obras.			
	B. Justificación del programa de trabajos con base en los elementos de ejecución y análisis del mismo (0-15)	15,00	14,00
	B.1.- Cronograma de los trabajos (0-10).	10,00	9,00
Presenta una secuencia de la ejecución espacio-temporal de la obra con un elevado grado de coherencia. La justificación que se hace de esa secuencia es coherente y adecuada, pero está basada en unos rendimientos teóricos.			



B.2.- Concreción y coherencia del análisis del camino crítico obtenido, de la relación de procedencias entre actividades, de las holguras existentes y de las medidas correctoras frente a riesgos de pérdidas de rendimientos (0-2,5).	2,50	2,50
Efectúa un análisis muy pormenorizado del camino crítico obtenido, y da una detallada relación de posibles holguras y de medidas correctoras a llevar a cabo frente a riesgos de pérdidas de rendimientos. El análisis efectuado presenta un alto grado de concreción y coherencia.		
B.3.- Claridad de la representación gráfica y coherencia respecto a la memoria constructiva (0-2,5)	2,50	2,50
Presenta un cronograma totalmente coherente con las obras previstas y con lo descrito en la memoria constructiva, muy fácil de seguir y bien representado gráficamente.		
C. Previsión de autorizaciones, licencias y concesiones (0-5)	5,00	5,00
Efectúa una muy buena identificación de trámites a efectuar, de los datos e información que son necesarios para llevarlos a cabo, los planifica, y detalla muchas de las actividades a efectuar para conseguir la mayor eficacia y agilidad en la ejecución de las obras. Describe de forma muy detallada, profunda, ordenada y muy coherente todo lo que es preciso llevar a cabo para resolverlos.		
CRITERIO: 3. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN LA OBRA (0-10 puntos)	10,00	9,25
1.- Estudio y exhaustiva identificación de aspectos ambientales que condicionan las obras (0-2,5)	2,50	2,00
Identifica exhaustivamente los aspectos ambientales que condicionan las obras, aunque no los analiza en profundidad.		
2.- Precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos significativos, particularizado para la obra (0-1,25)	1,25	1,00
Se identifican las unidades de obra que puedan generar impactos significativos y sus efectos, pero no menciona la contaminación acústica (ruido) generada por los generadores eléctricos.		
3.- Contenido del programa de medidas correctoras de impacto para minimizar las afecciones, particularizado para la ejecución de esta obra y que incluya medidas efectivas para la disminución, principalmente de los niveles de ruido, emisión de gases, generación de residuos y gestión de los mismos (0-2,5).	2,50	2,50
Incluye un programa de medidas muy completo para los potenciales impactos que puedan generar las obras.		



	4.- Metodología y programa de actuaciones medioambientales específicas de esta obra, para cumplir con las resoluciones ambientales impuestas en el Proyecto y correcto desarrollo del Plan de Vigilancia Ambiental (0-3,75).	3,75	3,75
Se describe de forma muy detallada y gráfica, y se justifica de forma muy exhaustiva, todo el programa de vigilancia ambiental.			
	Criterio: 4. INCENTIVACIÓN DE TECNOLOGÍA I+D+i (0-5 puntos)	5,00	5,00
	Calidad e idoneidad y número de tecnologías desarrollada por el contratista en el marco de proyectos I+d+i, debidamente acreditadas y con aplicación directa al objeto del contrato (0-5)	5,00	5,00
Número elevado de tecnologías desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos I+D+i debidamente acreditadas y con aplicación directa al objeto del contrato,			



LICITADOR Nº 3		
OBRASCON HUARTE LAIN S.A. Y MARTÍN CASILLAS, S.L.U. EN U.T.E.		
CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Aspectos a valorar	Puntuación máxima	Puntuación oferta
CRITERIOS CUANTITATIVOS (0-100 PUNTOS)	100,00	75,75
CRITERIO: 1. MEMORIA DESCRIPTIVA JUSTIFICATIVA Y CONSTRUCTIVA DE LA OBRA (0-60 puntos)	60,00	42,00
A. Análisis del Proyecto (0-25)	25,00	16,50
A.1.- Claridad y concreción en la exposición de la memoria descriptiva y justificativa de las obras (0-5).	5,00	3,00
Descripción breve de las obras, pero con un amplio conocimiento del entorno.		
A.2.- Grado de detalle y profundidad del análisis de la solución técnica del Proyecto, incidiendo en la consideración de sus aspectos fundamentales, incluidos los estructurales, hidráulicos, funcionales y geotécnicos (0-10).	10,00	4,50
Presenta un análisis geotécnico muy completo. Efectúa un análisis estructural excesivamente general y somero. Presenta una breve descripción de los aspectos hidrológicos e hidráulicos del proyecto. No presenta un análisis funcional como tal, si bien este se encuentra integrado en otras partes del documento, pero de forma muy general y básica. Analiza topografía, proceso constructivo, instrumentación, temas eléctricos y equipos.		
A.3.- Grado de detalle y profundidad en el conocimiento de la solución técnica del proyecto que acredite un conocimiento exhaustivo tanto de este como de las obras (0-5).	5,00	4,00
Presenta un muy buen conocimiento del proyecto, de sus soluciones técnicas, y de las obras, aunque sin profundizar en algunos aspectos particulares.		
A.4.- Claridad y grado de detalle de las comprobaciones y revisión de datos y cálculos, cuando resulte pertinente para la correcta definición de las obras (0-5).	5,00	5,00
Se incluyen comprobaciones y revisiones muy detalladas de las unidades más relevantes del proyecto.		
B. Concepción general de la ejecución de la obra de conformidad con las exigencias indicadas en el Proyecto (0-20)	20,00	14,00



B.1.- Grado de detalle y coherencia de planificación y organización general de la obra y su adaptación a los aspectos particulares del proyecto y a sus singularidades (0-10).	10,00	8,00
Organización de la obra bastante completa y detallada, coherente y adaptada a los aspectos particulares del proyecto y a sus singularidades, pero sin reflejo gráfico ninguno.		
B.2.- Correcta y exhaustiva determinación de los condicionantes que resultan del reconocimiento de la zona, de las limitaciones temporales (calendarios laborales, tramitación de permisos, condicionantes ambientales, limitaciones temporales de ejecución de tajos de obra, suministros,...) y de las limitaciones especiales (accesos, desvíos, permisos de ocupación, servicios afectados, servidumbres, acopios, préstamo, vertederos...) en la ejecución de la obras (0-10).	10,00	6,00
Efectúa un completo examen de numerosos condicionantes que afectan al proyecto, de forma clara y correcta, incluye algunos que no tienen interés (condicionantes sociales), y olvida analizar aspectos como accesos a la obra, desvíos necesarios de tráfico, servicios y servidumbres afectadas, o interferencias a obras colindantes. Igualmente, detalla numerosas limitaciones relacionadas con la ejecución de la obra, pero de forma escueta.		
C. Previsión y forma de ejecución de los procedimientos constructivos críticos (0-10)	10,00	8,00
Efectúa una descripción completa de las principales unidades de obra, con no demasiada profundidad, y en algún caso con algún apoyo gráfico, con estimación de rendimientos y tiempos de ejecución. .		
D. Justificación de organización y gestión de la obra prevista por el licitador (0-5)	5,00	3,50
Oferta coherente y con un correcto grado de adecuación de los medios materiales a emplear, de la gestión documental, y de los medios técnicos a utilizar, pero en la que la descripción que se hace de ellos es muy escueta.		
CRITERIO: 2. PROGRAMA DE TRABAJOS (0-25 puntos)	25,00	21,50
A. Desglose de la obra en elementos de ejecución (0-5)	5,00	2,00
Claridad y justificación del desglose propuesto, muy escasos. Justifica los elementos de ejecución necesarios para el correcto desarrollo de las obras, pero de forma muy general y breve. Efectúan un desglose reducido que impide efectuar un seguimiento adecuado de la ejecución de las obras.		
B. Justificación del programa de trabajos con base en los elementos de ejecución y análisis del mismo (0-15)	15,00	14,50
B.1.- Cronograma de los trabajos (0-10).	10,00	10,00
Presenta una secuencia de la ejecución espacio-temporal de la obra con un elevado grado de coherencia. Muy detallada, exhaustiva y bien desarrollada justificación basada en los rendimientos y cálculos realizados.		



	B.2.- Concreción y coherencia del análisis del camino crítico obtenido, de la relación de procedencias entre actividades, de las holguras existentes y de las medidas correctoras frente a riesgos de pérdidas de rendimientos (0-2,5).	2,50	2,00
Detalla el camino crítico obtenido, enumera posibles holguras y describe las medidas correctoras para disminuirlas. El análisis efectuado, si bien es coherente, se describe someramente.			
	B.3.- Claridad de la representación gráfica y coherencia respecto a la memoria constructiva (0-2,5)	2,50	2,50
Presenta un cronograma totalmente coherente con las obras previstas y con lo descrito en la memoria constructiva, muy fácil de seguir y bien representado gráficamente.			
	C. Previsión de autorizaciones, licencias y concesiones (0-5)	5,00	5,00
Efectúa una muy buena identificación de trámites a efectuar, de los datos e información que son necesarios para llevarlos a cabo, los planifica, y detalla muchas de las actividades a efectuar para conseguir la mayor eficacia y agilidad en la ejecución de las obras. Describe de forma muy detallada, profunda, ordenada y muy coherente todo lo que es preciso llevar a cabo para resolverlos.			
	CRITERIO: 3. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN LA OBRA (0-10 puntos)	10,00	9,25
	1.- Estudio y exhaustiva identificación de aspectos ambientales que condicionan las obras (0-2,5)	2,50	2,50
Identifica exhaustivamente los numerosos y principales aspectos ambientales que condicionan las obras y los analiza correctamente.			
	2.- Precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos significativos, particularizado para la obra (0-1,25)	1,25	0,50
Incluye una identificación y descripción muy somera de alguna de las unidades de obra que generan impacto.			
	3.- Contenido del programa de medidas correctoras de impacto para minimizar las afecciones, particularizado para la ejecución de esta obra y que incluya medidas efectivas para la disminución, principalmente de los niveles de ruido, emisión de gases, generación de residuos y gestión de los mismos (0-2,5).	2,50	2,50
Incluye un programa de medidas muy completo para los potenciales impactos que puedan generar las obras.			



	4.- Metodología y programa de actuaciones medioambientales específicas de esta obra, para cumplir con las resoluciones ambientales impuestas en el Proyecto y correcto desarrollo del Plan de Vigilancia Ambiental (0-3,75).	3,75	3,75
Se describe de forma muy detallada y gráfica, y se justifica de forma muy exhaustiva, todo el programa de vigilancia ambiental.			
	Criterio: 4. INCENTIVACIÓN DE TECNOLOGÍA I+D+i (0-5 puntos)	5,00	3,00
	Calidad e idoneidad y número de tecnologías desarrollada por el contratista en el marco de proyectos I+d+i, debidamente acreditadas y con aplicación directa al objeto del contrato (0-5)	5,00	3,00
Número reducido de tecnologías desarrolladas y aplicables a túneles, debidamente acreditadas.			



LICITADOR Nº 4 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. Y SACYR CONSTRUCCION, S.A. Y CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. EN U.T.E.		
CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Aspectos a valorar	Puntuación máxima	Puntuación oferta
CRITERIOS CUANTITATIVOS (0-100 PUNTOS)	100,00	85,50
CRITERIO: 1. MEMORIA DESCRIPTIVA JUSTIFICATIVA Y CONSTRUCTIVA DE LA OBRA (0-60 puntos)	60,00	51,50
A. Análisis del Proyecto (0-25)	25,00	18,50
A.1.- Claridad y concreción en la exposición de la memoria descriptiva y justificativa de las obras (0-5).	5,00	5,00
Exposición muy clara y muy detallada de la zona y de las obras, con amplio conocimiento de todo el entorno.		
A.2.- Grado de detalle y profundidad del análisis de la solución técnica del Proyecto, incidiendo en la consideración de sus aspectos fundamentales, incluidos los estructurales, hidráulicos, funcionales y geotécnicos (0-10).	10,00	6,00
Presenta un análisis geotécnico muy sintético, partiendo de los datos de proyecto. Se incluye un análisis estructural bastante completo del túnel, pero apenas presta atención a otros elementos estructurales del canal y sus conexiones. Se efectúa un estudio hidráulico completo basado en los datos de partida del proyecto. No presenta un análisis funcional como tal, si bien este se encuentra integrado en otras partes del documento, pero de forma muy general y básica. Analiza el proceso constructivo del túnel, pero no hace referencias significativas respecto a otros aspectos.		
A.3.- Grado de detalle y profundidad en el conocimiento de la solución técnica del proyecto que acredite un conocimiento exhaustivo tanto de este como de las obras (0-5).	5,00	2,50
Presenta un conocimiento escaso del proyecto, de las soluciones técnicas que incluye y de las obras a efectuar.		
A.4.- Claridad y grado de detalle de las comprobaciones y revisión de datos y cálculos, cuando resulte pertinente para la correcta definición de las obras (0-5).	5,00	5,00
Se incluyen comprobaciones y revisiones muy detalladas de las unidades más relevantes del proyecto.		
B. Concepción general de la ejecución de la obra de conformidad con las exigencias indicadas en el Proyecto (0-20)	20,00	18,00



B.1.- Grado de detalle y coherencia de planificación y organización general de la obra y su adaptación a los aspectos particulares del proyecto y a sus singularidades (0-10).	10,00	8,00
Organización de la obra bastante completa y detallada, coherente y adaptada a los aspectos particulares del proyecto y a sus singularidades, pero sin reflejo gráfico ninguno.		
B.2.- Correcta y exhaustiva determinación de los condicionantes que resultan del reconocimiento de la zona, de las limitaciones temporales (calendarios laborales, tramitación de permisos, condicionantes ambientales, limitaciones temporales de ejecución de tajos de obra, suministros,...) y de las limitaciones especiales (accesos, desvíos, permisos de ocupación, servicios afectados, servidumbres, acopios, préstamo, vertederos...) en la ejecución de la obras (0-10).	10,00	10,00
Efectúa un detallado y exhaustivo examen de numerosos condicionantes que afectan al proyecto, incluidos los ambientales, de forma clara y correcta, incluyendo, además, la posibilidad de aparición de gas Metano durante la excavación del túnel, por la naturaleza de los materiales atravesados. Igualmente, detalla todas las limitaciones relacionadas con la ejecución de la obra, que se describen, y que incluyen la derivada de una posible afección a la toma de la CR de Pedro Arco.		
C. Previsión y forma de ejecución de los procedimientos constructivos críticos (0-10)	10,00	10,00
Presenta de forma muy clara y detallada, acompañándose de elementos gráficos aclaratorios, el procedimiento constructivo a seguir de las principales unidades de obra.		
D. Justificación de organización y gestión de la obra prevista por el licitador (0-5)	5,00	5,00
Oferta de muy buena calidad, muy coherente y con un alto grado de adecuación de los medios materiales, de la gestión documental, y de los medios técnicos a emplear, que permiten organizar y anticipar una muy correcta ejecución de la obra, así como de su gestión.		
CRITERIO: 2. PROGRAMA DE TRABAJOS (0-25 puntos)	25,00	21,50
A. Desglose de la obra en elementos de ejecución (0-5)	5,00	4,50
Claridad y justificación del desglose propuesto, adecuados. Se justifican adecuadamente los elementos de ejecución necesarios para el correcto desarrollo de las obras. El desglose propuesto permite efectuar un buen seguimiento de la ejecución de las obras.		
B. Justificación del programa de trabajos con base en los elementos de ejecución y análisis del mismo (0-15)	15,00	13,00
B.1.- Cronograma de los trabajos (0-10).	10,00	8,00
Presenta una secuencia de la ejecución espacio-temporal de la obra con un elevado grado de coherencia. La justificación que se hace de esa secuencia es coherente y adecuada, está basada en unos correctos rendimientos y cálculos realizados, pero se centra especialmente en el túnel, prestando menos importancia a otros elementos de la obra.		



B.2.- Concreción y coherencia del análisis del camino crítico obtenido, de la relación de procedencias entre actividades, de las holguras existentes y de las medidas correctoras frente a riesgos de pérdidas de rendimientos (0-2,5).	2,50	2,50
Efectúa un análisis muy pormenorizado del camino crítico obtenido, y da una detallada relación de posibles holguras y de medidas correctoras a llevar a cabo frente a riesgos de pérdidas de rendimientos. El análisis efectuado presenta un alto grado de concreción y coherencia.		
B.3.- Claridad de la representación gráfica y coherencia respecto a la memoria constructiva (0-2,5)	2,50	2,50
Presenta un cronograma totalmente coherente con las obras previstas y con lo descrito en la memoria constructiva, muy fácil de seguir y bien representado gráficamente.		
C. Previsión de autorizaciones, licencias y concesiones (0-5)	5,00	4,00
Identifica algunos trámites para la obtención de autorizaciones, licencias y concesiones necesarias para la ejecución de las obras, pero los describe de forma sintética y carente de planificación temporal. Describe de forma muy detallada, profunda, ordenada y muy coherente todo lo que es preciso llevar a cabo para resolverlos.		
CRITERIO: 3. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN LA OBRA (0-10 puntos)	10,00	9,50
1.- Estudio y exhaustiva identificación de aspectos ambientales que condicionan las obras (0-2,5)	2,50	2,50
Identifica exhaustivamente los numerosos y principales aspectos ambientales que condicionan las obras y los analiza correctamente.		
2.- Precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos significativos, particularizado para la obra (0-1,25)	1,25	1,25
Se identifican las unidades de obra que puedan generar impactos significativos y sus efectos. Hace una referencia adecuada a los derivados de los generadores eléctricos.		
3.- Contenido del programa de medidas correctoras de impacto para minimizar las afecciones, particularizado para la ejecución de esta obra y que incluya medidas efectivas para la disminución, principalmente de los niveles de ruido, emisión de gases, generación de residuos y gestión de los mismos (0-2,5).	2,50	2,00
Incluye un programa de medidas muy completo para los potenciales impactos que puedan generar las obras, pero descrito someramente.		
4.- Metodología y programa de actuaciones medioambientales específicas de esta obra, para cumplir con las resoluciones ambientales impuestas en el Proyecto y correcto desarrollo del Plan de Vigilancia Ambiental (0-3,75).	3,75	3,75



Se describe de forma muy detallada y gráfica, y se justifica de forma muy exhaustiva, todo el programa de vigilancia ambiental.			
	Criterio: 4. INCENTIVACIÓN DE TECNOLOGÍA I+D+i (0-5 puntos)	5,00	3,00
	Calidad e idoneidad y número de tecnologías desarrollada por el contratista en el marco de proyectos I+d+i, debidamente acreditadas y con aplicación directa al objeto del contrato (0-5)	5,00	3,00
Número reducido de tecnologías desarrolladas y aplicables a túneles, debidamente acreditadas.			



LICITADOR Nº 5 VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ (SANDO), S.A. EN U.T.E.		
CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Aspectos a valorar	Puntuación máxima	Puntuación oferta
CRITERIOS CUANTITATIVOS (0-100 PUNTOS)	100,00	81,75
CRITERIO: 1. MEMORIA DESCRIPTIVA JUSTIFICATIVA Y CONSTRUCTIVA DE LA OBRA (0-60 puntos)	60,00	46,50
A. Análisis del Proyecto (0-25)	25,00	15,00
A.1.- Claridad y concreción en la exposición de la memoria descriptiva y justificativa de las obras (0-5).	5,00	0,50
Muy breve descripción de las obras a ejecutar y reducido conocimiento del entorno.		
A.2.- Grado de detalle y profundidad del análisis de la solución técnica del Proyecto, incidiendo en la consideración de sus aspectos fundamentales, incluidos los estructurales, hidráulicos, funcionales y geotécnicos (0-10).	10,00	7,50
Presenta un análisis geotécnico muy completo. Se efectúa un breve análisis estructural. Se efectúa un estudio hidráulico completo basado en los datos de partida del proyecto. Presenta un análisis funcional adecuado, pero descrito de forma muy general y básica. Efectúa un análisis de la instrumentación, temas eléctricos y un análisis de riesgos en la ejecución del túnel, proponiendo soluciones.		
A.3.- Grado de detalle y profundidad en el conocimiento de la solución técnica del proyecto que acredite un conocimiento exhaustivo tanto de este como de las obras (0-5).	5,00	5,00
Presenta un buen conocimiento del proyecto, de las distintas soluciones técnicas que incluye, y de las obras a efectuar, y profundiza en varios aspectos: diseño de dovelas, zonas de emboquilles, ejecución del túnel, obras cerca del canal existente, etc.		
A.4.- Claridad y grado de detalle de las comprobaciones y revisión de datos y cálculos, cuando resulte pertinente para la correcta definición de las obras (0-5).	5,00	2,00
Incluye muy pocas comprobaciones y revisiones de las unidades más relevantes contenidas en el proyecto, que se efectúan, además, de forma muy somera.		
B. Concepción general de la ejecución de la obra de conformidad con las exigencias indicadas en el Proyecto (0-20)	20,00	18,00



B.1.- Grado de detalle y coherencia de planificación y organización general de la obra y su adaptación a los aspectos particulares del proyecto y a sus singularidades (0-10).	10,00	8,00
Organización de la obra bastante completa y detallada, coherente y adaptada a los aspectos particulares del proyecto y a sus singularidades, pero sin reflejo gráfico ninguno.		
B.2.- Correcta y exhaustiva determinación de los condicionantes que resultan del reconocimiento de la zona, de las limitaciones temporales (calendarios laborales, tramitación de permisos, condicionantes ambientales, limitaciones temporales de ejecución de tajos de obra, suministros,...) y de las limitaciones especiales (accesos, desvíos, permisos de ocupación, servicios afectados, servidumbres, acopios, préstamo, vertederos...) en la ejecución de la obras (0-10).	10,00	10,00
Efectúa un detallado y exhaustivo examen de los numerosos condicionantes que afectan al proyecto, incluidos los ambientales y los climatológicos y además, condicionantes de tipo técnico, de forma clara y correcta. Igualmente, describe y detalla todas las limitaciones relacionadas con la ejecución de la obra.		
C. Previsión y forma de ejecución de los procedimientos constructivos críticos (0-10)	10,00	10,00
Presenta de forma muy clara y detallada, acompañándose de elementos gráficos aclaratorios, el procedimiento constructivo a seguir de las principales unidades de obra.		
D. Justificación de organización y gestión de la obra prevista por el licitador (0-5)	5,00	3,50
Oferta coherente y con un correcto grado de adecuación de los medios materiales a emplear, de la gestión documental, y de los medios técnicos a utilizar, pero en la que la descripción que se hace de ellos es muy escueta.		
CRITERIO: 2. PROGRAMA DE TRABAJOS (0-25 puntos)	25,00	21,50
A. Desglose de la obra en elementos de ejecución (0-5)	5,00	4,00
Claridad y justificación del desglose propuesto, muy escasos. Se justifican adecuadamente los elementos de ejecución necesarios para el correcto desarrollo de las obras. El desglose propuesto permite efectuar un exhaustivo seguimiento de la ejecución de las obras.		
B. Justificación del programa de trabajos con base en los elementos de ejecución y análisis del mismo (0-15)	15,00	13,50
B.1.- Cronograma de los trabajos (0-10).	10,00	9,00
Presenta una secuencia de la ejecución espacio-temporal de la obra con un elevado grado de coherencia. La justificación que se hace de esa secuencia es coherente y adecuada, pero está basada en unos rendimientos teóricos.		
B.2.- Concreción y coherencia del análisis del camino crítico obtenido, de la relación de procedencias entre actividades, de las holguras existentes y de las medidas correctoras frente a riesgos de pérdidas de rendimientos (0-2,5).	2,50	2,00



Detalla el camino crítico obtenido, enumera posibles holguras y describe las medidas correctoras para disminuirlas. El análisis efectuado, si bien es coherente, se describe someramente.		
B.3.- Claridad de la representación gráfica y coherencia respecto a la memoria constructiva (0-2,5)	2,50	2,50
Presenta un cronograma totalmente coherente con las obras previstas y con lo descrito en la memoria constructiva, muy fácil de seguir y bien representado gráficamente.		
C. Previsión de autorizaciones, licencias y concesiones (0-5)	5,00	4,00
Identifica algunos trámites para la obtención de autorizaciones, licencias y concesiones necesarias para la ejecución de las obras, pero los describe de forma sintética y carentes de planificación temporal. Describe de forma muy detallada, profunda, ordenada y muy coherente todo lo que es preciso llevar a cabo para resolverlos.		
CRITERIO: 3. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN LA OBRA (0-10 puntos)	10,00	8,75
1.- Estudio y exhaustiva identificación de aspectos ambientales que condicionan las obras (0-2,5)	2,50	2,50
Identifica exhaustivamente los numerosos y principales aspectos ambientales que condicionan las obras y los analiza correctamente.		
2.- Precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos significativos, particularizado para la obra (0-1,25)	1,25	1,25
Se identifican las unidades de obra que puedan generar impactos significativos y sus efectos. Hace una referencia adecuada a los derivados de los generadores eléctricos.		
3.- Contenido del programa de medidas correctoras de impacto para minimizar las afecciones, particularizado para la ejecución de esta obra y que incluya medidas efectivas para la disminución, principalmente de los niveles de ruido, emisión de gases, generación de residuos y gestión de los mismos (0-2,5).	2,50	2,50
Incluye un programa de medidas muy completo para los potenciales impactos que puedan generar las obras.		
4.- Metodología y programa de actuaciones medioambientales específicas de esta obra, para cumplir con las resoluciones ambientales impuestas en el Proyecto y correcto desarrollo del Plan de Vigilancia Ambiental (0-3,75).	3,75	2,50



Se describe de forma muy genérica y escueta el programa de vigilancia ambiental.			
	Criterio: 4. INCENTIVACIÓN DE TECNOLOGÍA I+D+i (0-5 puntos)	5,00	5,00
	Calidad e idoneidad y número de tecnologías desarrollada por el contratista en el marco de proyectos I+d+i, debidamente acreditadas y con aplicación directa al objeto del contrato (0-5)	5,00	5,00
Número muy elevado de tecnologías desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos I+D+i debidamente acreditadas y con aplicación directa al objeto del contrato.			



CONCLUSIONES.

A la presente licitación se han presentado un total de cinco (5) proposiciones de otras tantas uniones temporales. Se ha procedido a evaluarlas conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares vigente en la licitación.

Del resultado de la valoración se deduce que hay tres ofertas que destacan, desde el punto de vista técnico, sobre el resto que, según el orden de apertura son:

- **LICITADOR Nº 1:**
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. Y PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. EN U.T.E.
- **LICITADOR Nº 2.**
DRAGADOS, S.A. Y TR CONSTRUYA, S.L.U. EN U.T.E.
- **LICITADOR Nº 4:**
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. Y SACYR CONSTRUCCION, S.A. Y CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. EN U.T.E.

Madrid, enero de 2023

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA:
EL COORDINADOR DE ÁREA
DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

Firmado electrónicamente
Juan Carlos de Cea Azañedo

EL JEFE DE ÁREA DE APLICACIONES
Y OBRAS ESPECIALES

Firmado electrónicamente
Fermin Jiménez Núñez

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DOMINIO
PÚBLICO HIDRÁULICO E
INFRAESTRUCTURAS

Firmado electrónicamente
Daniel Sanz Jiménez



CONTRATACIÓN DE OBRAS (PROCEDIMIENTO ABIERTO) - VALORACIÓN DE OFERTAS																							
CLAVE: 04.199-0042/2112																							
ASUNTO: CONTRATACIÓN DE OBRA PARA PROYECTO DE DESDOBLAMIENTO TUNEL DE SAN SILVESTRE (HUELVA).																							
Presupuesto de licitación (euros):		73.517.522,25 (con IVA del 21%)																					
Plazo máximo ejecución (Meses):		30																					
												Fecha de apertura : 16-feb-23											
Licitadores	17.2. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR										17.3. CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA									Punt.			
	(0-100 PUNTOS)										(0-100 PUNTOS)										(POT) CALIFICACIÓN PONDERADA 55% SEGÚN 17.3. PCAP (0-55 PUNTOS)		
	CRITERIO 1 (0-60 PUNTOS)					CRITERIO 2 (0-25 PUNTOS)	CRITERIO 3 (0-10 PUNTOS)	CRITERIO 4 (0-5 PUNTOS)	TOTAL (0-100 PUNTOS)	TOTAL (0-45 PUNTOS)	17.3.1.1 CRITERIO PRECIO (0-75 PUNTOS)			17.3.1.2. OTROS CRITERIOS (0-25 PUNTOS)			TOTAL (0-100 PUNTOS)	CRITERIO PRECIO (0-41,25 PUNTOS)	OTROS CRITERIOS (0-13,75 PUNTOS)			TOTAL (0-55 PUNTOS)	Total (0-100)
	SUBCRITERIO A (0-25 PUNTOS)	SUBCRITERIO B (0-20 PUNTOS)	SUBCRITERIO C (0-10 PUNTOS)	SUBCRITERIO D (0-5 PUNTOS)	CRITERIO 1 (0-60 PUNTOS)						Precio (euros)	Baja (%)	TOTAL (0-75 PUNTOS)	CRITERIO 1 (0-15 PUNTOS)	CRITERIO 2 (0-5 PUNTOS)	CRITERIO 3 (0-5 PUNTOS)							
1.-	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. Y PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. EN U.T.E.	18,00	20,00	7,00	3,50	48,50	23,50	8,50	3,00	83,50	37,58						0,00	0,00	0,00	0,00	37,58		
2.-	DRAGADOS, S.A. Y TR CONSTRUYA, S.L.U. EN U.T.E.	19,75	20,00	10,00	5,00	54,75	24,00	9,25	5,00	93,00	41,85						0,00	0,00	0,00	0,00	41,85		
3.-	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. Y MARTIN CASILLAS, S.L.U. EN U.T.E.	16,50	14,00	8,00	3,50	42,00	21,50	9,25	3,00	75,75	34,09						0,00	0,00	0,00	0,00	34,09		
4.-	ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. Y SACYR CONSTRUCCION, S.A. Y CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. EN U.T.E.	18,50	18,00	10,00	5,00	51,50	21,50	9,50	3,00	85,50	38,48						0,00	0,00	0,00	0,00	38,48		
5.-	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ (SANDO), S.A. EN U.T.E.	15,00	18,00	10,00	3,50	46,50	21,50	8,75	5,00	81,75	36,79						0,00	0,00	0,00	0,00	36,79		

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

Daniel Sanz Jiménez

CSV : GEN-e874-972a-59b7-a5d6-ace3-d423-af78-0f94

Url validación : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 03/02/2023 12:05 | Sin acción específica



CONTRATACIÓN DE OBRAS (PROCEDIMIENTO ABIERTO) - VALORACIÓN DE OFERTAS																								
CLAVE: 04.199-0042/2112																								
ASUNTO: CONTRATACIÓN DE OBRA PARA PROYECTO DE DESDOBLAMIENTO TUNEL DE SAN SILVESTRE (HUELVA).																								
Presupuesto de licitación (euros):		73.517.522,25 (con IVA del 21%)																						
Plazo máximo ejecución (Meses):		30																						
		17.2. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR										17.3. CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA												
		(0-100 PUNTOS)										(0-100 PUNTOS)										(POT) CALIFICACIÓN PONDERADA 55% SEGÚN 17.3. PCAP (0-55 PUNTOS)		Punt.
Licitadores		CRITERIO 1 (0-60 PUNTOS)					CRITERIO 2 (0-25 PUNTOS)	CRITERIO 3 (0-10 PUNTOS)	CRITERIO 4 (0-5 PUNTOS)	TOTAL (0-100 PUNTOS)	TOTAL (0-45 PUNTOS)	17.3.1.1 CRITERIO PRECIO (0-75 PUNTOS)			17.3.1.2. OTROS CRITERIOS (0-25 PUNTOS)			TOTAL (0-100 PUNTOS)	CRITERIO PRECIO (0-41,25 PUNTOS)	OTROS CRITERIOS (0-13,75 PUNTOS)	TOTAL (0-55 PUNTOS)	Total (0-100)		
		SUBCRITERIO A (0-25 PUNTOS)	SUBCRITERIO B (0-20 PUNTOS)	SUBCRITERIO C (0-10 PUNTOS)	SUBCRITERIO D (0-5 PUNTOS)	CRITERIO 1 (0-60 PUNTOS)						Precio (euros)	Baja (%)	TOTAL (0-75 PUNTOS)	CRITERIO 1 (0-15 PUNTOS)	CRITERIO 2 (0-5 PUNTOS)	CRITERIO 3 (0-5 PUNTOS)							
2.-	DRAGADOS, S.A. Y TR CONSTRUYA, S.L.U. EN U.T.E.	19,75	20,00	10,00	5,00	54,75	24,00	9,25	5,00	93,00	41,85						0,00	0,00	0,00	0,00	41,85			
4.-	ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. Y SACYR CONSTRUCCION, S.A. Y CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. EN U.T.E.	18,50	18,00	10,00	5,00	51,50	21,50	9,50	3,00	85,50	38,48						0,00	0,00	0,00	0,00	38,48			
1.-	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. Y PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. EN U.T.E.	18,00	20,00	7,00	3,50	48,50	23,50	8,50	3,00	83,50	37,58						0,00	0,00	0,00	0,00	37,58			
5.-	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ (SANDO), S.A. EN U.T.E.	15,00	18,00	10,00	3,50	46,50	21,50	8,75	5,00	81,75	36,79						0,00	0,00	0,00	0,00	36,79			
3.-	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. Y MARTIN CASILLAS, S.L.U. EN U.T.E.	16,50	14,00	8,00	3,50	42,00	21,50	9,25	3,00	75,75	34,09						0,00	0,00	0,00	0,00	34,09			

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

Daniel Sanz Jiménez

CSV : GEN-0844-8865-2d2d-e8ea-e0e7-7035-2877-302c

Url validación : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 03/02/2023 12:05 | Sin acción específica

